



BAQUEDANO, 01 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1580

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 por el día 02 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 02 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Educación, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN /evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control